Quito, 26 de Julio del 2019

SEÑOR
JAVIER ESPINOSA TERAN
GERENTE GENERAL
AUTOBRIT S.A.
QUITO.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y para los efectos legales consiguientes, comunicamos a usted que el señor **DANIEL RICARDO ESPINOSA VACAS**, por sus propios y personales derechos y por los que representa en su calidad de Apoderado de su cónyuge, señora Valeria Vintimilla Oquendo, cede y transfiere total e irrevocablemente a favor del señor **JUAN SEBASTIÁN LOAIZA BERRÚ** un total de Veinte y un mil cuatrocientos setenta y un (21.471) acciones que le pertenecen en el capital social suscrito y pagado de la compañía de su gerencia general, **AUTOBRIT S.A.**

Dicha cesión corresponde a 21.471 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Adicionalmente dejamos expresa y señalada constancia de que la cesión de las acciones a favor del señor **JUAN SEBASTIÁN LOAIZA BERRÚ** aquí referida incluyen, sin reserva de ninguna clase o naturaleza, todos los derechos inherentes a la calidad de accionista, así como los derechos que corresponden al cesionario en las cuentas patrimoniales y por pagar de la compañía a su favor.

En consideración a lo indicado, solicitamos se proceda al registro que corresponde en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y consecuentemente a la emisión de los títulos de acciones a nombre del señor **JUAN SEBASTIÁN LOAIZA BERRÚ**

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente anticipa nuestros agradecimientos.

Muy atentamente,

DANIEL RICARDO ESPINOSA VACAS
CEDENTE
CC: 1707451058

JUAN SEBASTIAN LOAIZA BERRÚ
CESIONARIO
CC: 1710527894

Lario,.

PODER ESPECIAL

SEÑORA VALERIA VINTIMILLA OQUENDO

A FAVOR DEL

SEÑOR DANIEL RICARDO ESPINOSA VACAS

CUANTIA INDETERMINADA

Escritura No. 0002086
CVA
DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes, tres de septiembre del año dos mil doce, ante mí, DOCTOR ALFONSO di DONATO

SALVADOR, Notario Trigésimo Cuarto de este Cantón comparecen el señor VALERIA VINTIMILLA OQUENDO, casada, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en este lugar, y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerle, doy fe, de acuerdo a los documentos de identificación que me fueron presentados y dice:- que eleva a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:- En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Notarial, solicito se sirva autorizar un PODER ESPECIAL al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece por sus propios derechos a la celebración de este instrumento público la señora VALERIA VINTIMILLA OQUENDO, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, quien confiere poder especial a su cónyuge señor Daniel Ricardo Espinosa Vacas.- CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- La poderdante, señora Valeria Vintimilla Oquendo, confiere poder especial pero amplio y suficiente cual en derecho se refiere en lo concerniente a sus bienes propios o de la sociedad conyugal, a favor de su cónyuge señor Daniel Ricardo Espinosa Vacas, para que:- UNO.- Administre y negocie los bienes presentes y futuros de la

poderdante como a bien tenga; DOS.- Contraiga cualesquier tipo obligaciones, inclusive solidarias entre ella con el poderdante o con otras personas; TRES.- Garantice solidaria, prendaria, hipotecariamente o en otra forma, obligaciones con terceros; CUATRO.- Cumpla las obligaciones de la poderdante y obtenga la cancelación de los documentos y garantías respectivas; CINCO.- Adquiera así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, papeles fiduciarios, valores y más cosas; SEIS.- Venda, ceda, permute, hipoteque, de en prende, en arrendamiento, anticresis, etcétera los bienes de la poderdante; SIETE.- Constituya Sociedades o Compañías de cualquier clase; OCHO.- Celebre transacciones e intervenga en participaciones, etc., que tenga por objeto bienes o derechos y acciones, cuya administración se encomienda; NUEVE.- Acepte o repudie, asignaciones, donaciones, etcétera; DIEZ.- De o reciba dinero en préstamo o por otro acto o contrato cualquiera; ONCE.- Exija el pago o entrega de lo que se debiera a la poderdante; DOCE.- Reciba inmuebles, dineros, especies, valores, etc.; TRECE.- Confiera recibos, cancelaciones, levantamiento de hipotecas, etcétera; CATORCE.- Establezca y mantenga cuentas corrientes o manejables con cheques y órdenes; QUINCE.- Gire, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio,

libranzas, pagarés, acciones, cédulas y otras clases de documentos; DIECISEIS.- Represente ala Poderdante en Juntas, deliberaciones, etcétera, de Bancos y otros sociedades; DIECISIETE.- Reconozca firmas de la poderdante; DIECIOCHO.- Intervenga en todos los juicios (inclusive penales), peticiones, etcétera, en que sea o deba ser parte el otorgante o tenga el mismo algún interés; DIECINUEVE.- Celebre cualquier acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requiera poderes o cláusulas especiales; En fin, haga cuanto pudiera realizar al compareciente, en persona de modo que nada se excluya de este Poder.- Los poderes, atribuciones y facultades comprenden los bienes propios y los de la sociedad conyugal. Al efecto la compareciente otorga a su apoderado, Daniel Ricardo Espinosa Vacas, las más amplias facultades inclusive las de estipular libremente las condiciones de los actos o contrato, suscribir los documentos, aceptaciones, solicitudes, etcétera, para que sean, crea o considere necesarios el apoderado, obtener inscripciones, delegar los mandatos en todo o en parte, así como las detalladas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, incluyendo la de absolver posiciones, instituyendo para el efecto los procuradores judiciales que así se requiere y a sola discreción del apoderado.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento público.-

firmado) FELIPE DURINI ANDRADE – ABOGADO.- MATRICULA OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO - COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- (Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente al otorgante por mí, el Notario, aquel se ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA QUITO - ECUADOR

VALERIA VINTIMILLA OQUENDO
C.C. 1712620007 - 7

El No-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171262007-7
APELLIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA OQUENDO VALERIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
DANIEL RICARDO ESPINOSA VACAS

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN ESTUDIANTE
E4343V3242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINTIMILLA LEOPOLDO HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OQUENDO AMACHILLA YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-08
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL LEGALIZADO

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
QUITO - ECUADOR

CNE
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
014-0110 NÚMERO
1712620077 CÉDULA
VINTIMILLA OQUENDO VALERIA
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
BENALCAZAR PARROQUIA
ZONA
(F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado.
en: 200 Fojas: UTILES
Quito, a 03 SET. 2012

Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEXTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A **NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-**

EL NOTARIO,

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA QUITO - ECUADOR

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

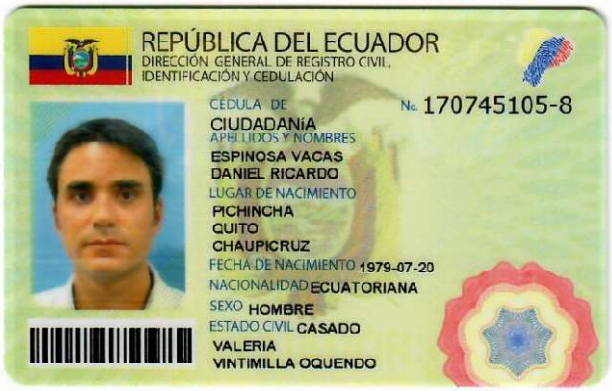

Daniel.espinosa@autec.ec

Quito Tenis

099 958 8987

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171052789-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOAIZA BERRU
JUAN SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1980-10-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DANIELA
SAA RODRIGUEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
V4344V3444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOAIZA BERRU LORGIA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-09-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-04

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0010 M
JUNTA No.
0010 - 280
CERTIFICADO No.
1710527894
CÉDULA No.

LOAIZA BERRU JUAN SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: EL CONDADO
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Quito, 26 de Julio del 2019

SEÑOR
JAVIER ESPINOSA TERAN
GERENTE GENERAL
AUTOBRIT S.A.
QUITO.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y para los efectos legales consiguientes, comunicamos a usted que **el señor DANIEL RICARDO ESPINOSA VACAS**, por sus propios y personales derechos y por los que representa en su calidad de Apoderado de su cónyuge, señora Valeria Vintimilla Oquendo, cede y transfiere total e irrevocablemente a favor del señor **JUAN PABLO ORTIZ MENA**, un total de Cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y cuatro (49.264) acciones que le pertenecen en el capital social suscrito y pagado de la compañía de su gerencia general, **AUTOBRIT S.A.**

Dicha cesión corresponde a 49.264 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Adicionalmente dejamos expresa y señalada constancia de que la cesión de las acciones a favor del señor **JUAN PABLO ORTIZ MENA** aquí referida incluyen, sin reserva de ninguna clase o naturaleza, todos los derechos inherentes a la calidad de accionista, así como los derechos que corresponden al cesionario en las cuentas patrimoniales y por pagar de la compañía a su favor.

En consideración a lo indicado, solicitamos se proceda al registro que corresponde en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y consecuentemente a la emisión de los títulos de acciones a nombre del señor **JUAN PABLO ORTIZ MENA**

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente anticipa nuestros agradecimientos.

Muy atentamente,

DANIEL RICARDO ESPINOSA VACAS
C.C. 170745105-8
CEDENTE

JUAN PABLO ORTIZ MENA
C.C. 1711891729
CESIONARIO

Dario,.

PODER ESPECIAL

SEÑORA VALERIA VINTIMILLA OQUENDO

A FAVOR DEL

SEÑOR DANIEL RICARDO ESPINOSA VACAS

CUANTIA INDETERMINADA

Escritura No. 0002086
CVA
DI 2 COPIAS
3

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes, tres de septiembre del año dos mil doce, ante mí, DOCTOR ALFONSO di DONATO

SALVADOR, Notario Trigésimo Cuarto de este Cantón comparecen el señor VALERIA VINTIMILLA OQUENDO, casada, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en este lugar, y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerle, doy fe, de acuerdo a los documentos de identificación que me fueron presentados y dice:- que eleva a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:- En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Notarial, solicito se sirva autorizar un PODER ESPECIAL al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece por sus propios derechos a la celebración de este instrumento público la señora VALERIA VINTIMILLA OQUENDO, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, quien confiere poder especial a su cónyuge señor Daniel Ricardo Espinosa Vacas.- CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- La poderdante, señora Valeria Vintimilla Oquendo, confiere poder especial pero amplio y suficiente cual en derecho se refiere en lo concerniente a sus bienes propios o de la sociedad conyugal, a favor de su cónyuge señor Daniel Ricardo Espinosa Vacas, para que:- UNO.- Administre y negocie los bienes presentes y futuros de la

poderdante como a bien tenga; DOS.- Contraiga cualesquier tipo obligaciones, inclusive solidarias entre ella con el poderdante o con otras personas; TRES.- Garantice solidaria, prendaria, hipotecariamente o en otra forma, obligaciones con terceros; CUATRO.- Cumpla las obligaciones de la poderdante y obtenga la cancelación de los documentos y garantías respectivas; CINCO.- Adquiera así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, papeles fiduciarios, valores y más cosas; SEIS.- Venda, ceda, permute, hipoteque, de en prende, en arrendamiento, anticresis, etcétera los bienes de la poderdante; SIETE.- Constituya Sociedades o Compañías de cualquier clase; OCHO.- Celebre transacciones e intervenga en participaciones, etc., que tenga por objeto bienes o derechos y acciones, cuya administración se encomienda; NUEVE.- Acepte o repudie, asignaciones, donaciones, etcétera; DIEZ.- De o reciba dinero en préstamo o por otro acto o contrato cualquiera; ONCE.- Exija el pago o entrega de lo que se debiera a la poderdante; DOCE.- Reciba inmuebles, dineros, especies, valores, etc.; TRECE.- Confiera recibos, cancelaciones, levantamiento de hipotecas, etcétera; CATORCE.- Establezca y mantenga cuentas corrientes o manejables con cheques y órdenes; QUINCE.- Gire, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio,

libranzas, pagarés, acciones, cédulas y otras clases de documentos; DIECISEIS.- Represente ala Poderdante en Juntas, deliberaciones, etcétera, de Bancos y otros sociedades; DIECISIETE.- Reconozca firmas de la poderdante; DIECIOCHO.- Intervenga en todos los juicios (inclusive penales), peticiones, etcétera, en que sea o deba ser parte el otorgante o tenga el mismo algún interés; DIECINUEVE.- Celebre cualquier acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requiera poderes o cláusulas especiales; En fin, haga cuanto pudiera realizar al compareciente, en persona de modo que nada se excluya de este Poder.- Los poderes, atribuciones y facultades comprenden los bienes propios y los de la sociedad conyugal. Al efecto la compareciente otorga a su apoderado, Daniel Ricardo Espinosa Vacas, las más amplias facultades inclusive las de estipular libremente las condiciones de los actos o contrato, suscribir los documentos, aceptaciones, solicitudes, etcétera, para que sean, crea o considere necesarios el apoderado, obtener inscripciones, delegar los mandatos en todo o en parte, así como las detalladas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, incluyendo la de absolver posiciones, instituyendo para el efecto los procuradores judiciales que así se requiere y a sola discreción del apoderado.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento público.-

firmado) FELIPE DURINI ANDRADE – ABOGADO.- MATRICULA OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO - COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- (Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente al otorgante por mí, el Notario, aquel se ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA QUITO - ECUADOR

VALERIA VINTIMILLA OQUENDO
C.C. 1712620077-7

Ei No-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 171262007-7

APELLIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA OQUENDO
VALERIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
DANIEL RICARDO
ESPINOSA VACAS

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

E4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINTIMILLA LEOPOLDO HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OQUENDO AMACILIA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-08

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
QUITO - ECUADOR

CNE
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

014-0110
NÚMERO

1712620077
CÉDULA

VINTIMILLA OQUENDO VALERIA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

BENALCAZAR
PARROQUIA

ZONA

(F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado.
en: Dos Fojas: Útiles
Quito, a 03 SET 2012

Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEXTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A **NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-**

EL NOTARIO,

NOTARIA TRIGESIMA QUITO - ECUADOR

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

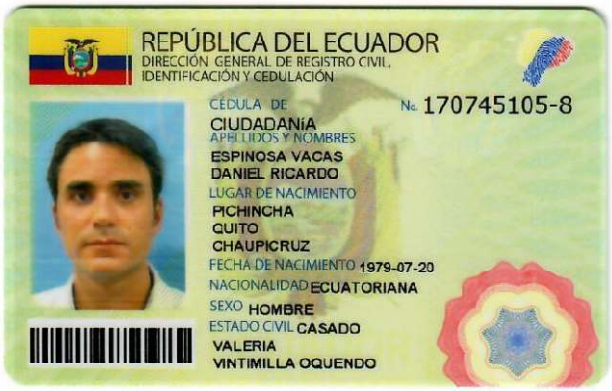

Daniel.espinosa@autec.ec

Quito Tenis

099 958 8987

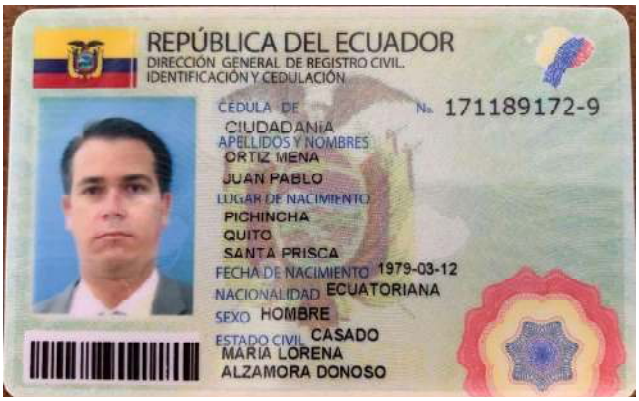

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171189172-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ MENA
JUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-03-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA LORENA
ALZAMORA DONOSO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

E4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ GARCIA PABLO ESTEBAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENA TAPIA MONICA ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-07-12

FECHA DE EXPIRACION
2029-07-12

IGM 19 03 1907 33 201

0017481149

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

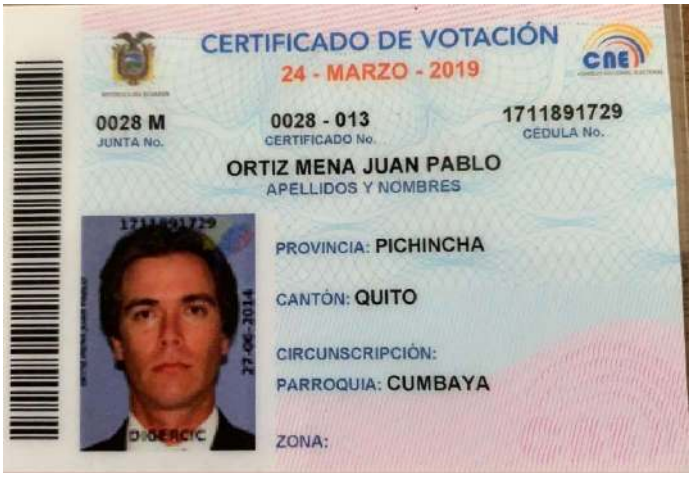

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0028 M
JUNTA No.

0028 - 013
CERTIFICADO No.

1711891729
CÉDULA No.

ORTIZ MENA JUAN PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: CUMBAYA

ZONA:

Quito, 26 de Julio del 2019

SEÑOR
JAVIER ESPINOSA TERAN
GERENTE GENERAL
AUTOBRIT S.A.
QUITO.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y para los efectos legales consiguientes, comunicamos a usted que **el señor JULIO JAVIER ESPINOSA VACAS**, por sus propios y personales derechos, cede y transfiere total e irrevocablemente a favor del señor **JUAN PABLO ORTIZ MENA**, un total de treinta y cinco mil trescientos sesenta y ocho (35.368) acciones que le pertenecen en el capital social suscrito y pagado de la compañía de su gerencia general, **AUTOBRIT S.A.**

Dicha cesión corresponde a 35.368 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Adicionalmente dejamos expresa y señalada constancia de que la cesión de las acciones a favor del señor **JUAN PABLO ORTIZ MENA** aquí referida incluyen, sin reserva de ninguna clase o naturaleza, todos los derechos inherentes a la calidad de accionista, así como los derechos que corresponden al cesionario en las cuentas patrimoniales y por pagar de la compañía a su favor.

En consideración a lo indicado, solicitamos se proceda al registro que corresponde en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y consecuentemente a la emisión de los títulos de acciones a nombre del señor **JUAN PABLO ORTIZ MENA**

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente anticipa nuestros agradecimientos.

Muy atentamente,

JULIO JAVIER ESPINOSA VACAS
C.C. 171000607-1
CEDENTE

JUAN PABLO ORTIZ MENA
C.C. 1711891729
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 171000607-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA VACAS
JULIO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1986-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO

V1333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA TERAN JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACAS MARIA JULIA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-05-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-25

00085253

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
171000607-1 012 - 0158
ESPINOSA VACAS JULIO JAVIER
PICHINCHA QUITO
KENNEDY KENNEDY
6 USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0001
6215862 02/08/2019 9:32:55

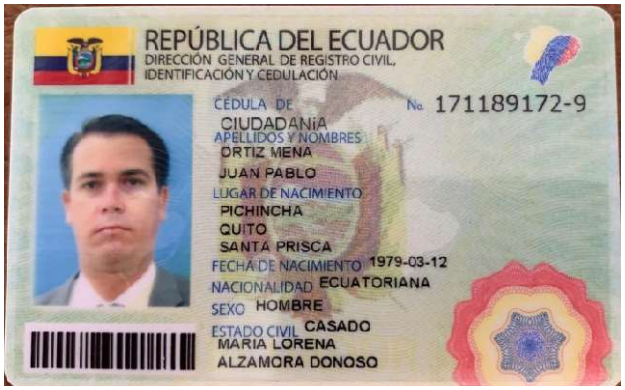

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171189172-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ MENA
JUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-03-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA LORENA
ALZAMORA DONOSO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

E4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ GARCIA PABLO ESTEBAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENA TAPIA MONICA ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-07-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-07-12

001748149

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

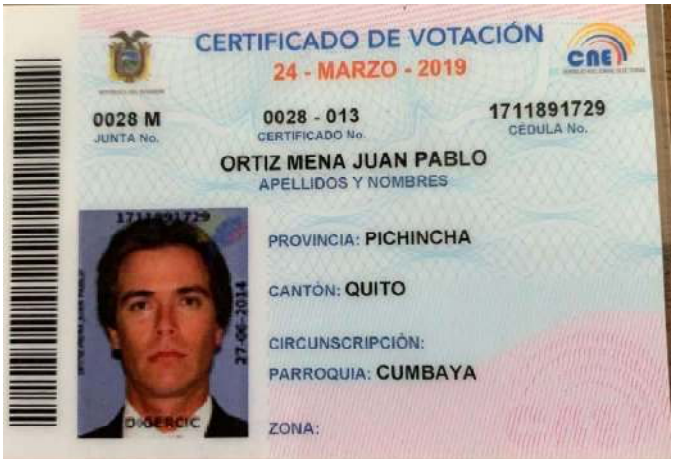

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0028 M
JUNTA No.

0028 - 013
CERTIFICADO No.

1711891729
CÉDULA No.

ORTIZ MENA JUAN PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: CUMBAYA

ZONA:

Quito, 26 de Julio del 2019

SEÑOR
JAVIER ESPINOSA TERAN
GERENTE GENERAL
AUTOBRIT S.A.
QUITO.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y para los efectos legales consiguientes, comunicamos a usted que **la señorita MARIA ELENA ESPINOSA VACAS debidamente representada por el Sr DANIEL RICARDO ESPINOSA VACAS con poder general**, por sus propios y personales derechos y por los que representa en su calidad de Apoderado de su cónyuge, señora Valeria Vintimilla Oquendo, cede y transfiere total e irrevocablemente a favor del señor **JUAN PABLO ORTIZ MENA**, un total de treinta y cinco mil trescientos sesenta y ocho (35.368) acciones que le pertenecen en el capital social suscrito y pagado de la compañía de su gerencia general, **AUTOBRIT S.A.**

Dicha cesión corresponde a 35.368 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Adicionalmente dejamos expresa y señalada constancia de que la cesión de las acciones a favor del señor **JUAN PABLO ORTIZ MENA** aquí referida incluyen, sin reserva de ninguna clase o naturaleza, todos los derechos inherentes a la calidad de accionista, así como los derechos que corresponden al cesionario en las cuentas patrimoniales y por pagar de la compañía a su favor.

En consideración a lo indicado, solicitamos se proceda al registro que corresponde en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y consecuentemente a la emisión de los títulos de acciones a nombre del señor **JUAN PABLO ORTIZ MENA**

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente anticipa nuestros agradecimientos.

Muy atentamente,

DANIEL RICARDO ESPINOSA VACAS con poder general
En representación de MARIA ELENA ESPINOSA VACAS
C.C. 170746516-5
CEDENTE

JUAN PABLO ORTIZ MENA
C.C. 1711891729
CESIONARIO

Notaría 21

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

ESCRITURA No. 2014-17-01-21 P002029

PODER GENERAL

Otorga:

MARÍA ELENA ESPINOSA VACAS

A favor de:

DANIEL RICARDO ESPINOSA VACAS

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2 Copias - J.C.

5ª, 7ª

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, dieciséis de junio del dos mil catorce, ante mí, ABOGADA **MARIA LAURA DELGADO VITERI,** Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señorita María Elena Espinosa Vacas, por sus propios y personales derechos. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haberme exhibido sus documentos de identidad; y, dice: que eleva a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:**

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el Poder General que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente Poder General, la señorita María Elena Espinosa Vacas, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse; a quien en adelante se denominará como LA MANDANTE y que acuerda el contenido del presente instrumento. **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** LA MANDANTE por medio del presente instrumento otorga a favor del señor Daniel Ricardo Espinosa Vacas, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete cuatro cinco uno cero cinco guión siete (170745105-7), en adelante EL MANDATARIO, poder general, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, autorizándolo para que a su nombre y representación, con pleno valor legal vinculante, y sin requerimiento de ratificación o solemnidad adicional alguna, proceda a representar judicial y extrajudicialmente a LA MANDANTE para suscribir y ejecutar los actos y contratos que estime convenientes en defensa de sus intereses, así como para ejecutar actos, contratos y negocios jurídicos que comprenden pero no se encuentran limitados a: **Uno.-** Administrar libremente todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad de LA MANDANTE, ejercitar y cumplir toda clase de derechos y obligaciones, rendir cuentas, exigir y aprobar cuentas, firmar, enviar correspondencia, hacer y retirar giros y envíos, reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualquier deuda y crédito de capital, intereses, etcétera, en relación con cualquier persona pública o privada, nacionales o extranjeras,

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

jurídicas o naturales. **Dos.-** Disponer, enajenar, vender, gravar, adquirir, comprar y contratar activa o pasivamente, respecto de toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos reales y personales, acciones, aportaciones y obligaciones, valores y cualquier efecto público o privado pudiendo en tal sentido, pactar las condiciones de precio y plazo que estime pertinentes; ejercitar y otorgar, conceder y aceptar compraventas, aportes, permutas, cesiones en pago y para pago; constituir, extinguir y cancelar total o parcialmente usufructos, servidumbres, prendas, hipotecas, anticresis, comunidades de toda clase, propiedades horizontales, en general cualquier derecho real o personal, aceptar donaciones puras o condicionales, de cualquier clase de bienes. **Tres.-** Otorgar donaciones a nombre de LA MANDANTE, así como aceptar, repudiar, manifestar, partir, entregar, recibir, aprobar e impugnar a nombre de LA MANDANTE donaciones, herencias, legados y en general bienes y derechos de toda clase, así como proceder a la partición judicial y extrajudicial de bienes, y en general, adquirir a cualquier título, cualquier bien mueble o inmueble, derechos de propiedad, o de cualquier otra clase que fuere. **Cuatro.-** Constituir a nombre de LA MANDANTE sociedades o compañías de cualquier clase; adquirir a nombre de LA MANDANTE acciones o participaciones; así como ejercer todos los derechos que le correspondan a LA MANDANTE en compañías de las cuales sea accionista o socia; ceder a título oneroso o gratuito, las acciones o participaciones y los derechos y obligaciones que le corresponda. **Cinco.-** Representar a LA MANDANTE e intervenir en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales en defensa de sus intereses, proponiendo y contestando toda clase de demandas o tercerías, o

continuándolas en todas sus instancias. **Seis.-** Adquirir para el patrimonio de LA MANDANTE toda clase de bienes muebles, inmuebles, de valores y papeles fiduciarios; así como vender, ceder, permutar, hipotecar y dar en arrendamiento o anticresis los bienes muebles, inmuebles, de valores y papeles fiduciarios que actualmente tenga. **Siete.-** Administrar, solicitar y cancelar todas las pólizas de seguro, llevar a cabo la administración de fondos de jubilación y cuentas bancarias a nombre de LA MANDANTE, tanto en el Ecuador como en el extranjero; librar, girar, aceptar, endosar, cobrar, pagar, ceder, intervenir y protestar letras de cambio, talones, cheques u otros títulos valores; abrir, seguir, cancelar, liquidar y cobrar libretas de ahorro y/o cuentas corrientes o mercantiles en moneda nacional o extranjera. **Ocho.-** Celebrar toda clase de actos y contratos, sin limitación de cuantía, en nombre y representación de LA MANDANTE. **Nueve.-** Recibir a nombre de LA MANDANTE dinero que provenga de cualquier pago, a cualquier título, llevado a cabo por terceros, dentro o fuera del Ecuador. **Diez.-** Recibir dinero u otros valores o frutos de los bienes del Mandante, así como invertir del modo que más conveniente le parezca, los dineros y en general todo valor de propiedad de LA MANDANTE. Esta facultad comprende también aquella de colocar dinero a interés, o en cualquier otro tipo de inversión, recibir tales réditos y, de así estimarlo procedente, reinvertir los mismos. **Once.-** Girar sobre cuentas corrientes, de ahorros y bancarias en general, y sobre cualquier otro tipo de depósitos mercantiles. **Doce.-** Contratar préstamos y en general cualquier otro tipo de crédito u obligaciones con bancos, entidades financieras y cualquier entidad pública o privada. Esta facultad

0023189

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1707465165

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA VACAS
MARIA ELENA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA ROSCA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-06-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E3333I3ZZZ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACAS MARIA JULIA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-09-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-28

Maria Espinosa

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

014

014 - 0210 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1707465165 — CÉDULA

ESPINOSA VACAS MARIA ELENA

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CIRCUNSCRIPCIÓN
KENNEDY — PARROQUIA
CANTÓN — ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría 21
Ab. Marco Louis Delgado Vivar

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad previsto en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en .....1...fojas
anteceden son iguales a los documentos por mí cotejados ante mí

Quito, [illegible]

Aba. María Laura Delgado Vieri
NOTARIA

Notaría 21

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA

comprende también aquella de suscribir los correspondientes pagarés a la orden, letras de cambio y otros títulos de crédito, y aquellas de rendir garantías en relación con los préstamos créditos obtenidos, sean garantías hipotecarias, prendarias o de cualquier otra naturaleza. **Trece.-** Ejecutar todas las acciones, trámites y negocios de índole administrativo, judicial y extrajudicial y presentar denuncias en que existan intereses de LA MANDANTE o en que puedan estar ellos involucrados ante personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, precautelando siempre los intereses y las conveniencias de LA MANDANTE; en particular EL MANDATARIO queda autorizado para cumplir, ejecutar y llevar a cabo hasta su completa culminación todos los trámites relacionados con tales acciones y procedimientos de toda naturaleza. **Catorce.-** Ejercer a través de la persona de un abogado, la procuración judicial de LA MANDANTE. En este caso, EL MANDATARIO podrá investir al profesional de derecho designado por él de las atribuciones especiales contempladas en el Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil; para el efecto, LA MANDANTE confiere al MANDATARIO y a la persona designada por aquél todas las atribuciones y facultades previstas el artículo enunciado, sin limitación alguna, incluida la de reconocer la firma y rúbrica de cuanto escrito presentare. **Quince.-** En los términos de la legislación vigente, interponer las acciones judiciales o comparecer en juicio en defensa de los intereses de LA MANDANTE o en guardia de los bienes que administra. EL MANDATARIO queda expresamente autorizado respecto de los actos que, según el Artículo cuarenta y cuatro del Código del Procedimiento Civil vigente, requieren de cláusula especial.

Dieciséis.- Presentar ante el Servicio de Rentas Internas – SRI de la República del Ecuador, las declaraciones de Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado – IVA, de Retenciones en la Fuente, Impuesto a la Renta sobre Herencias, Legados y Donaciones y cualquier otra de naturaleza tributaria a que LA MANDANTE está obligada de conformidad con la legislación ecuatoriana vigente. **TERCERA: PLAZO DE VIGENCIA.-** El presente poder tendrá vigencia por un tiempo indefinido y podrá ser revocado por LA MANDANTE en cualquier momento. **CUARTA: PROHIBICIONES Y NORMAS ESPECIALES.-** EL MANDATARIO queda expresamente prohibido de delegar el encargo del Poder General que ahora se otorga, con excepción de lo establecido en el numeral Catorce de la Cláusula Segunda de este instrumento. **QUINTA.- CUANTIA:** La cuantía del presente documento por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- (firmado) Abogado Juan Sebastián Loaiza Berrú, con matrícula número diez mil cuarenta (10040) del Colegio de Abogados de Quito". (HASTA AQUI LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura a la compareciente por mí, La Notaria, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Maliel Espinosa

María Elena Espinosa Vacas
C.C. 170746516-5

Notaría 21
La Notaria

Abg. María Elena Delgado Vera
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

Nº20191701021O00917

Se otorgó ante mi Ab. María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, en fe de ello y facultado por los artículos 40 y 41 de la Ley Notarial, confiero esta **OCTAVA COPIA CERTIFICADA DE PODER GENERAL,** con fecha dieciséis de junio del dos mil catorce, otorgado por **MARÍA ELENA ESPINOSA VACAS,** a favor de **DANIEL RICARDO EPINOSA VACAS,** sellada y firmada en Quito, veinte y cinco de julio del dos mil diecinueve.-

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZON.- En la matriz de la escritura pública de **PODER GENERAL,** con fecha dieciséis de junio del dos mil catorce, otorgado por **MARÍA ELENA ESPINOSA VACAS,** a favor de **DANIEL RICARDO EPINOSA VACAS,** cuya copia certificada que antecede, **NO** se ha marginado razón alguna que indique su revocatoria, debidamente sellada y firmada en Quito, veinte y cinco de julio del dos mil diecinueve.-

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Factura: 002-003-000056542

20191701021O00917

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701021O00917

NOTARIO OTORGANTE:	AB. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	25 DE JULIO DEL 2019, (15:14)
COPIA DEL TESTIMONIO:	OCTAVA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA VACAS MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707465165
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	AUTEC
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791705424001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Notaría 21
Abg.Maria Laura Delgado Viteri

RAZÓN MARGINAL N° 20191701021O00917

MATRIZ	
FECHA:	25 DE JULIO DEL 2019, (15:14)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P002029

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA VACAS MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707465165
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	NO REVOCATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	O0917

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170746516-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA VACAS
MARIA ELENA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-06-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO

IGM 16 02 427 20

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E3333I3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACAS MARIA JULIA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-21

001071958

Maria Espinosa

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0016 F
JUNTA No.

0016 - 246
CERTIFICADO No.

1707465165
CÉDULA No.

ESPINOSA VACAS MARIA ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES

1707465165

21-04-2016

DIGERCIC

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: KENNEDY

ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170745105-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA VACAS
DANIEL RICARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1979-07-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
VALERIA
VINTIMILLA OQUENDO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

E3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA TERAN JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACAS VALENCIA MARIA JULIA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-02-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-19

001488530

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M
JUNTA No.

0002 - 156
CERTIFICADO No.

1707451058
CÉDULA No.

ESPINOSA VACAS DANIEL RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: IÑAQUITO

ZONA: 3

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

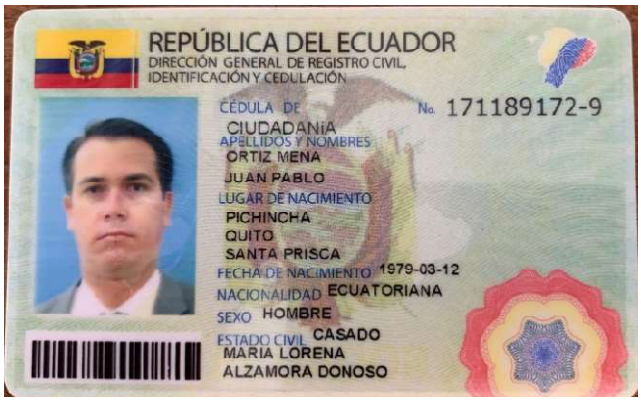

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171189172-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ MENA
JUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-03-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA LORENA
ALZAMORA DONOSO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ GARCIA PABLO ESTEBAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENA TAPIA MONICA ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-07-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-07-12

001748149

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

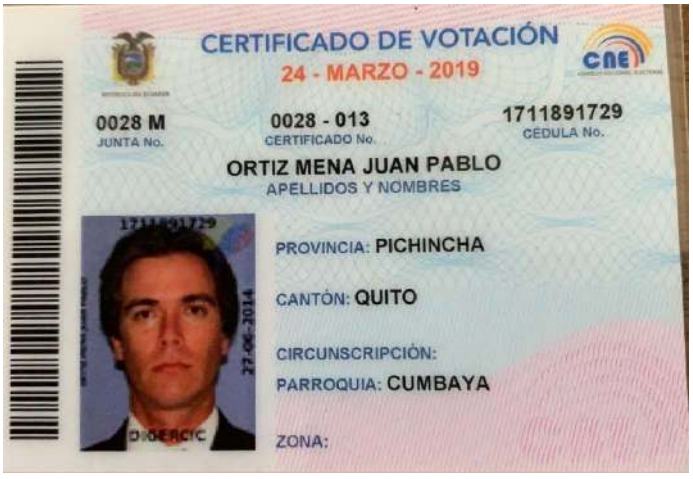

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0028 M
JUNTA No.

0028 - 013
CERTIFICADO No.

1711891729
CÉDULA No.

ORTIZ MENA JUAN PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: CUMBAYA

ZONA:

Quito, 26 de Julio del 2019

SEÑOR
JAVIER ESPINOSA TERAN
GERENTE GENERAL
AUTOBRIT S.A.
QUITO.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y para los efectos legales consiguientes, comunicamos a usted que el señor **MANUEL FRANCISCO DURINI TERAN**, por sus propios y personales derechos y su cónyuge la señora María del Carmen Perez Donoso por sus propios y personales derechos, ceden y transfieren total e irrevocablemente a favor del señor **JUAN SEBASTIÁN LOAIZA BERRÚ** un total de (53.529) acciones que le pertenecen en el capital social suscrito y pagado de la compañía de su gerencia general, **AUTOBRIT S.A.**

Dicha cesión corresponde a 53.529 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Adicionalmente dejamos expresa y señalada constancia de que la cesión de las acciones a favor del señor **JUAN SEBASTIÁN LOAIZA BERRÚ** aquí referida incluyen, sin reserva de ninguna clase o naturaleza, todos los derechos inherentes a la calidad de accionista, así como los derechos que corresponden al cesionario en las cuentas patrimoniales y por pagar de la compañía a su favor.

En consideración a lo indicado, solicitamos se proceda al registro que corresponde en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y consecuentemente a la emisión de los títulos de acciones a nombre del señor **JUAN SEBASTIÁN LOAIZA BERRÚ.**

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente anticipa nuestros agradecimientos.

Muy atentamente,

MANUEL FRANCISCO DURINI TERAN
C.I. 170155157-2
CEDENTE

MARIA DEL CARMEN PEREZ DONOSO
C.I. 170185028-9
CEDENTE

JUAN SEBASTIÁN LOAIZA BERRÚ
CESIONARIO

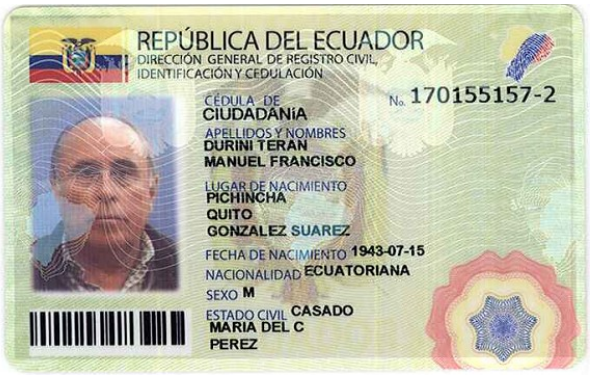

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170155157-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
DURINI TERAN
MANUEL FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1943-07-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DEL C
PEREZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. INDUSTRIAL

E2343I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DURINI JUAN M

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-15

000466198

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170185028-9

APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ DONOSO
MARIA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1946-01-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
MANUEL
DURINI

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DONOSO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-05

00044553

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171052789-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: LOAIZA BERRU JUAN SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-10-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO MARIA DANIELA SAA RODRIGUEZ

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO
V4344V2444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LOAIZA BERRU LORGIA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-09-04
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-09-04

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0010 M — JUNTA No.
0010 - 280 — CERTIFICADO No.
1710527894 — CÉDULA No.

LOAIZA BERRU JUAN SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: EL CONDADO
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Quito, 26 de Julio del 2019

SEÑOR
JAVIER ESPINOSA TERAN
GERENTE GENERAL
AUTOBRIT S.A.
QUITO.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y para los efectos legales consiguientes, comunicamos a usted que **LA COMPAÑÍA AUTEC S.A. debidamente representada por el señor DANIEL RICARDO ESPINOSA VACAS**, por sus propios y personales derechos y por los que representa en su calidad de Apoderado de su cónyuge, señora Valeria Vintimilla Oquendo, cede y transfiere total e irrevocablemente a favor del señor **JUAN SEBASTIÁN LOAIZA BERRÚ** un total de Ciento cinco mil (105.000) acciones que le pertenecen en el capital social suscrito y pagado de la compañía de su gerencia general, **AUTOBRIT S.A.**

Dicha cesión corresponde a 105.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Adicionalmente dejamos expresa y señalada constancia de que la cesión de las acciones a favor del señor **JUAN SEBASTIÁN LOAIZA BERRÚ** aquí referida incluyen, sin reserva de ninguna clase o naturaleza, todos los derechos inherentes a la calidad de accionista, así como los derechos que corresponden al cesionario en las cuentas patrimoniales y por pagar de la compañía a su favor.

En consideración a lo indicado, solicitamos se proceda al registro que corresponde en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y consecuentemente a la emisión de los títulos de acciones a nombre del señor **JUAN SEBASTIÁN LOAIZA BERRÚ**

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente anticipa nuestros agradecimientos.

Muy atentamente,

AUTEC S.A.
RUC 1791705424001
DANIEL RICARDO ESPINOSA VACAS
GERENTE GENERAL
C.C. 170745105-8
CEDENTE

JUAN SEBASTIÁN LOAIZA BERRÚ
CESIONARIO
CC: 1710527894

Lario,.

PODER ESPECIAL

SEÑORA VALERIA VINTIMILLA OQUENDO

A FAVOR DEL

SEÑOR DANIEL RICARDO ESPINOSA VACAS

CUANTIA INDETERMINADA

Escritura No. 0002086
CVA
DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes, tres de septiembre del año dos mil doce, ante mí, DOCTOR ALFONSO di DONATO

SALVADOR, Notario Trigésimo Cuarto de este Cantón comparecen el señor VALERIA VINTIMILLA OQUENDO, casada, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en este lugar, y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerle, doy fe, de acuerdo a los documentos de identificación que me fueron presentados y dice:- que eleva a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:- En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Notarial, solicito se sirva autorizar un PODER ESPECIAL al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece por sus propios derechos a la celebración de este instrumento público la señora VALERIA VINTIMILLA OQUENDO, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, quien confiere poder especial a su cónyuge señor Daniel Ricardo Espinosa Vacas.- CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- La poderdante, señora Valeria Vintimilla Oquendo, confiere poder especial pero amplio y suficiente cual en derecho se refiere en lo concerniente a sus bienes propios o de la sociedad conyugal, a favor de su cónyuge señor Daniel Ricardo Espinosa Vacas, para que:- UNO.- Administre y negocie los bienes presentes y futuros de la

poderdante como a bien tenga; DOS.- Contraiga cualesquier tipo obligaciones, inclusive solidarias entre ella con el poderdante o con otras personas; TRES.- Garantice solidaria, prendaria, hipotecariamente o en otra forma, obligaciones con terceros; CUATRO.- Cumpla las obligaciones de la poderdante y obtenga la cancelación de los documentos y garantías respectivas; CINCO.- Adquiera así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, papeles fiduciarios, valores y más cosas; SEIS.- Venda, ceda, permute, hipoteque, de en prende, en arrendamiento, anticresis, etcétera los bienes de la poderdante; SIETE.- Constituya Sociedades o Compañías de cualquier clase; OCHO.- Celebre transacciones e intervenga en participaciones, etc., que tenga por objeto bienes o derechos y acciones, cuya administración se encomienda; NUEVE.- Acepte o repudie, asignaciones, donaciones, etcétera; DIEZ.- De o reciba dinero en préstamo o por otro acto o contrato cualquiera; ONCE.- Exija el pago o entrega de lo que se debiera a la poderdante; DOCE.- Reciba inmuebles, dineros, especies, valores, etc.; TRECE.- Confiera recibos, cancelaciones, levantamiento de hipotecas, etcétera; CATORCE.- Establezca y mantenga cuentas corrientes o manejables con cheques y órdenes; QUINCE.- Gire, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio,

libranzas, pagarés, acciones, cédulas y otras clases de documentos; DIECISEIS.- Represente ala Poderdante en Juntas, deliberaciones, etcétera, de Bancos y otros sociedades; DIECISIETE.- Reconozca firmas de la poderdante; DIECIOCHO.- Intervenga en todos los juicios (inclusive penales), peticiones, etcétera, en que sea o deba ser parte el otorgante o tenga el mismo algún interés; DIECINUEVE.- Celebre cualquier acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requiera poderes o cláusulas especiales; En fin, haga cuanto pudiera realizar al compareciente, en persona de modo que nada se excluya de este Poder.- Los poderes, atribuciones y facultades comprenden los bienes propios y los de la sociedad conyugal. Al efecto la compareciente otorga a su apoderado, Daniel Ricardo Espinosa Vacas, las más amplias facultades inclusive las de estipular libremente las condiciones de los actos o contrato, suscribir los documentos, aceptaciones, solicitudes, etcétera, para que sean, crea o considere necesarios el apoderado, obtener inscripciones, delegar los mandatos en todo o en parte, así como las detalladas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, incluyendo la de absolver posiciones, instituyendo para el efecto los procuradores judiciales que así se requiere y a sola discreción del apoderado.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento público.-

firmado) FELIPE DURINI ANDRADE – ABOGADO.- MATRICULA OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO - COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- (Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente al otorgante por mí, el Notario, aquel se ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA QUITO - ECUADOR

VALERIA VINTIMILLA OQUENDO
C.C. 1712620007 - 7

Ei No-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171262007-7

APELLIDOS Y NOMBRES
VINTIMILLA OQUENDO VALERIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
DANIEL RICARDO ESPINOSA VACAS

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN ESTUDIANTE
E4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINTIMILLA LEOPOLDO HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OQUENDO AMACIRIA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-09

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

014-0110
NÚMERO

1712620077
CÉDULA

VINTIMILLA OQUENDO VALERIA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

BENALCAZAR
PARROQUIA

ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que fue presentado.
en: Dos Fojas: útiles
Quito, a 03 SET. 2012

Dr. Alfonso di Donato Salvador
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO
CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEXTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A **NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.-**

EL NOTARIO,

NOTARIA TRIGESIMA
QUITO - ECUADOR

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1791705424001
RAZÓN SOCIAL: AUTEC S.A.

NOMBRE COMERCIAL: AUTEC S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOSA VACAS DANIEL RICARDO
CONTADOR: MORALES GUAMANZARA MAYRA SILVANA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/10/1999
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/10/1999
FEC. ACTUALIZACIÓN: 24/04/2019
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES NUEVOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: ANANSAYA Calle: AV. PANAMERICANA NORTE Numero: S/N Interseccion: JUAN BARREZUETA Oficina: PB Kilometro: 6 1/2 Referencia ubicacion: FRENTE A LAS BODEGAS DE PARKENOR Telefono Trabajo: 022807830 Telefono Trabajo: 022807832 Fax: 022485313 Apartado Postal: 170410805 Email: silvana.morales@autec.ec Web: WWW.AUTEC.EC

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	15	**ABIERTOS**	5
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	10

Código: RIMRUC2019001030594
Fecha: 24/04/2019 11:19:42 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1791705424001

RAZÓN SOCIAL: AUTEC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 19/10/1999

NOMBRE COMERCIAL: AUTEC S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES NUEVOS
ACTIVIDAD DE REPARACION DE OTROS VEHICULOS AUTOMOTORES.
VENTA AL POR MENOR, COMISION E INTERMEDIACION DE VEHICULOS USADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: ANANSAYA Calle: AV. PANAMERICANA NORTE Numero: S/N Interseccion: JUAN BARREZUETA Referencia: FRENTE A LAS BODEGAS DE PARKENOR Oficina: PB Kilometro: 6 1/2 Telefono Trabajo: 022807830 Telefono Trabajo: 022807832 Fax: 022485313 Apartado Postal: 170410805 Email: silvana.morales@autec.ec Web: WWW.AUTEC.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 22/09/2004

NOMBRE COMERCIAL: AUTEC S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS VEHICULOS AUTOMOTORES.
ACTIVIDAD DE REPARACION DE OTROS VEHICULOS AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: VIA PERIMETRAL AV 56 NO Numero: S/N Interseccion: VIA A DAULE Referencia: JUNTO A CRIDESA PASCUALES Manzana: 120 SOLAR 001 Edificio: AUTEC Piso: 0 Oficina: PB Kilometro: 23 Telefono Trabajo: 042022400 Fax: 042022400 Email: silvana.morales@autec.ec Apartado Postal: 170410805

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 20/04/2005

NOMBRE COMERCIAL: AUTEC S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS VEHICULOS AUTOMOTORES.
ACTIVIDAD DE REPARACION DE OTROS VEHICULOS AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: MACHANGARA Barrio: QUINTA CHICA BAJO Calle: AV. DE LAS AMERICAS Numero: S/N Interseccion: SAN PABLO DE LOS LAGOS Referencia: JUNTO A AUTOCOMERCIO ASTUDILLO Telefono Trabajo: 072805968 Telefono Trabajo: 072867840 Fax: 072805968 Email: silvana.morales@autec.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 012 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 28/03/2012

NOMBRE COMERCIAL: AUTEC S. A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS VEHICULOS AUTOMOTORES.
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Calle: ELOY ALFARO Numero: S/N Interseccion: AV MARCO AURELIO SUBIA Referencia: JUNTO AL TERMINAL DE BUSES A LADO DE FERTISA Piso: 0 Celular: 0998379011 Email: silvana.morales@autec.ec Telefono Trabajo: 032245145

Código: RIMRUC2019001030594

Fecha: 24/04/2019 11:19:42 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1791705424001

RAZÓN SOCIAL: AUTEC S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 015 | **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL | **FEC. INICIO ACT.:** 01/04/2019

NOMBRE COMERCIAL: AUTEC S.A. | **FEC. CIERRE:** | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES COMO: NEUMÁTICOS (LLANTAS), CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS (TUBOS). INCLUYE BUJÍAS, BATERÍAS, EQUIPO DE ILUMINACIÓN PARTES Y PIEZAS ELÉCTRICAS.
VENTA AL POR MENOR DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES COMO: NEUMÁTICOS (LLANTAS), CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS (TUBOS). INCLUYE BUJÍAS, BATERÍAS, EQUIPO DE ILUMINACIÓN PARTES Y PIEZAS ELÉCTRICAS.
VENTA DE OTROS VEHÍCULOS NUEVOS Y USADOS, INCLUIDO LA VENTA AL POR MAYOR POR COMISIONISTAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRÉS DE VERA Barrio: PORTOVIEJO INDUSTRIAL/GALLINAZ Calle: VIA A MANTA Numero: KM 1.5 Interseccion: SECUNDARIA Referencia: JUNTO A MANSUERA Kilometro: 1.5 Telefono Trabajo: 022807830 Email: silvana.morales@autec.ec Web: WWW.AUTEC.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 | **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL | **FEC. INICIO ACT.:** 28/12/2001

NOMBRE COMERCIAL: AUTEC S.A. | **FEC. CIERRE:** 16/02/2004 | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS VEHICULOS AUTOMOTORES
REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: CARCELEN Barrio: CARCELEN Calle: JUAN GOMEZ Numero: LT 134 Interseccion: DE LOS ACEITUNOS Edificio: SEBASTIAN MORENO Oficina: PB Email: servicio@autec-mb.com

---

No. ESTABLECIMIENTO: 003 | **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL | **FEC. INICIO ACT.:** 27/03/2002

NOMBRE COMERCIAL: AUTEC S.A. | **FEC. CIERRE:** 03/04/2003 | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS VEHICULOS AUTOMOTORES
REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: LUIS VERNAZA Numero: 0517 Interseccion: CARCHI Email: servicio@autec-mb.com

---

No. ESTABLECIMIENTO: 004 | **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL | **FEC. INICIO ACT.:** 11/04/2002

NOMBRE COMERCIAL: | **FEC. CIERRE:** 12/10/2004 | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV CONSTITUCION Numero: S/N Interseccion: JUAN TANCAMARENGO Edificio: PLAZA DEL SOL Oficina: PB Telefono Trabajo: 042393739 Email: servicio@autec-mb.com. Telefono Trabajo: 042393950 Fax: 042393950

Código: RIMRUC2019001030594

Fecha: 24/04/2019 11:19:42 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1791705424001

RAZÓN SOCIAL: AUTEC S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 10/06/2002

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 22/09/2004 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ADACE Calle: ABEL ROMERO CASTILLO Numero: 13 Interseccion: AV. JUAN TANCA MARENGO Edificio: PLAZA DEL SOL Telefono Trabajo: 042393950 Email: servicio@autec-mb.com

---

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 08/07/2004

NOMBRE COMERCIAL: AUTEC S.A. **FEC. CIERRE:** 25/06/2015 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Barrio: EL RECREO Calle: ADRIANO COBO Numero: 192 Interseccion: AV. PEDRO VICENTE MALDONADO Referencia: FRENTE A LA PARADA PUJILI DE LA ECOVIA Telefono Trabajo: 022641220 Telefono Trabajo: 022651219 Email: servicio@autec.ec

---

No. ESTABLECIMIENTO: 009 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 29/04/2005

NOMBRE COMERCIAL: AUTEC S.A. **FEC. CIERRE:** 25/06/2015 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
ACTIVIDADES DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV. PAQUISHA Numero: S/N Interseccion: VIA PASAJE Referencia: FRENTE ORO AUTO Oficina: PB Kilometro: DOS Telefono Trabajo: 072983510 Fax: 072983510 Email: servicio@autec.ec

---

No. ESTABLECIMIENTO: 010 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 29/11/2006

NOMBRE COMERCIAL: AUTEC S.A. **FEC. CIERRE:** 25/06/2015 **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO.
REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: AV. UNIVERSITARIA Numero: S/N Interseccion: MERCADILLO Y AZUAY Referencia: JUNTO A LA DISTRIBUIDORA AUTORIZADA DE ETERNIT Telefono Trabajo: 072582879 Fax: 072582879 Email: servicio@autec.ec

Código: RIMRUC2019001030594

Fecha: 24/04/2019 11:19:42 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1791705424001

RAZÓN SOCIAL: AUTEC S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 011 | **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL | **FEC. INICIO ACT.:** 29/11/2006

NOMBRE COMERCIAL: AUTEC | **FEC. CIERRE:** 26/06/2015 | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO.
REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: KENNEDY Calle: AV. GALO PLAZA Numero: LOTE 32 Telefono Trabajo: 023465232 Telefono Trabajo: 023465247 Telefono Trabajo: 023464198

No. ESTABLECIMIENTO: 013 | **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL | **FEC. INICIO ACT.:** 28/03/2012

NOMBRE COMERCIAL: AUTEC S. A. | **FEC. CIERRE:** 25/06/2015 | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS VEHICULOS AUTOMOTORES.
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 14 Numero: S/N Interseccion: AV. 30 Referencia: DENTRO DE PLAZA FORUM Edificio: PLAZA FORUM BUSINESS CENTER Telefono Trabajo: 052620149 Telefono Trabajo: 052628180

No. ESTABLECIMIENTO: 014 | **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL | **FEC. INICIO ACT.:** 01/12/2012

NOMBRE COMERCIAL: AUTEC S.A. | **FEC. CIERRE:** 10/02/2016 | **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS VEHICULOS AUTOMOTORES.
VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
ACTIVIDAD DE REPARACION DE OTROS VEHICULOS AUTOMOTORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Canton: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Calle: VIA LAGO AGRO Numero: S/N Interseccion: NUEVO PARAÍSO Referencia: FRENTE A ESTRACTORA RIO COCA Piso: 0 Kilometro: 8 1/2 Telefono Trabajo: 062880875 Celular: 0969710779 Apartado Postal: 170410805 Email: servicio@autec.ec

Código: RIMRUC2019001030594

Fecha: 24/04/2019 11:19:42 AM

Quito D.M., 10 de julio de 2017

SEÑOR
DANIEL RICARDO ESPINOSA VACAS
PRESENTE.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que el Directorio de **AUTEC S.A.**, mediante sesión celebrada en esta ciudad de Quito, con fecha 10 de julio de 2017, tuvo a bien designar a usted para que ocupe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de cinco años, con las atribuciones y deberes que se le asignan en el estatuto social; entre las cuales se encuentra la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la referida compañía.

AUTEC S.A. se constituyó por escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del cantón Quito el día 30 de septiembre de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el día 19 de octubre de 1999.

Sus atribuciones se encuentran previstas en la escritura pública de reforma integral y codificación del estatuto social de **AUTEC S.A.**, otorgada en la Notaría Vigésimo Novena del Cantón Quito el día 10 de julio de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 5 de septiembre de 2008.

Mucho agradeceré se sirva consignar su aceptación al pie de la presente, augurándole éxitos en sus funciones.

Muy atentamente,
AUTEC S.A.

Javier Espinosa Terán
PRESIDENTE / AUTEC S.A.

RAZON: Agradezco la designación de la que he sido objeto, y con esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AUTEC S.A.**, en la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de julio de 2017.

DANIEL RICARDO ESPINOSA VACAS
C.C. 170745105-8

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 43096

7280219JMJMBNB

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	33052
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10641
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTEC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ESPINOSA VACAS DANIEL RICARDO
IDENTIFICACIÓN:	1707451058
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2548 DEL 19/10/1999.- NOT. 5 DEL 30/09/1999.- JP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Daniel.espinosa@autec.ec

Quito Tenis

099 958 8987

REPÚBLICA DEL ECUADOR
171052789-4
CIUDADANA
LOAIZA BERRU
JUAN SEBASTIAN
PICHINCHA
QUITO
SENALCAZAR
1988-10-30
ECUATORIANA
CASADO
MARIA DANIELA
SAA RODRIGUEZ

SUPERIOR
ABOGADO
LOAIZA BERRU LONGIA MARIA
QUITO
2015-05-04
2025-05-04

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
0010 - 280
171052789-4
LOAIZA BERRU JUAN SEBASTIAN
PICHINCHA
QUITO
EL CONDADO
1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019
PRESIDENTA/E DE LA JRV